

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME No. 009-A-DGP-BM-GADMCJS-2024

DE: Arq. William Fernando Caizatoa Guamba / DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACIÓN (SUBROGANTE)  
PARA: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas / ALCALDESA  
ASUNTO: Documentación habilitantes que formaran parte del expediente administrativo No. GADMCJS-2024-RBM-021  
FECHA: 27 de septiembre de 2024

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza que regula el progreso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de poseionarios en el cantón La Joya de los Sachas y con relación a la solicitud de adjudicación de un bien mostrenco a favor del Gobierno Municipal, informo lo siguiente:

**1.- BASE LEGAL:**

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

**2.- ANTECEDENTES:**

De conformidad al oficio s/n de fecha 7 de noviembre del 2023, suscrito por la señora Arias Román María Eugenia, solicita de la manera más comedida se le autorice con la legalización de un bien mostrenco ubicado en la parroquia San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

Es necesario hacer conocer que este proceso administrativo se encuentra pendiente de trámite por lo tanto no es necesario se actualice la documentación que consta en el expediente, conforme los establece la disposición transitoria: Primera de la ordenanza referida.

**3.- FORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**

Con memorando Nro. GADMCJS-SG-2024-0191-M-GD de fecha 08 de mayo de 2024, donde la Abg. Liliana Rojas, SECRETARIA GENERAL DEL GAD SACHA, emite el código del expediente administrativo: "GADMCJS-2024-RBM-021".

**4.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**

Son documentos habilitantes de expediente los siguientes:

a).- Levantamiento topográfico, elaborado por el Topógrafo Municipal Milton Godoy, en el cual consta los siguientes datos:

Ubicación:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Provincia: Orellana  
Cantón: La Joya de los Sachas  
Sector: 02 (Cabecera parroquia urbana San Carlos)  
Parroquia: San Carlos  
Zona: 04  
Manzana: 14  
Lote: 02

**Linderos y Dimensiones:**

Norte. – P01 al P02 en 34,15 m con lote 03  
Sur. –P03 al P04 en 33,25 m con calle “A” de 10 metros de ancho  
Este. – P02 al P03 en 20,17 con lote 01  
Oeste.- P04 al P01 en 20.30 m con calle 2 de 10 metros de ancho

**Área total: 681.70 m<sup>2</sup>**  
**Área de afectación: 0.00 m<sup>2</sup>**  
**Área total lote: 681.70 m<sup>2</sup>**



b).- Mediante Informe n° GADMCJS-UAC-2024-204-I de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por el Abg. Eduardo Jacinto Vélez Moreira Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros (subrogante), indica que revisada la base del Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC) 2024, alfanumérica y gráfica, se constató el registro del lote:

- Registro en el SIGC: IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS

Clave catastral: 220353040201400200000000 Predio: Urbano

Ubicación: Parroquia: San Carlos –

Sector: Cabecera parroquial urbana San Carlos

Zona # 04, sector # 02, manzana # 014, lote # 004;

Calle: Calle “A” y calle “2”

Superficie del lote: 681,70 m<sup>2</sup>

Área de edificación: 124,00 m<sup>2</sup>

Título de propiedad: No (REGISTRA DATOS DE ESCRITURA PUBLICA)

Tenencia: Privada

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Situación actual-ocupante: Posesionaria  
Avalúo de la edificación: USD 4.728,54  
Avalúo del terreno: USD 3.216,60  
Valor de la propiedad: USD 7.945,14

c).- Mediante informe No. 009-LC-BM-GADMCJS-2024 de fecha 4 de septiembre de 2024, suscrito por el Arq. William León Cabay Cabay / ANALISTA DE PLANEAMIENTO URBANO, indica que el lote signado con el No. 02, Manzana No. 14, se encuentra en la Cabecera Parroquial Urbana San Carlos, el mismo que cumple con todas las regularizaciones mínimas de las Cabeceras Parroquiales y **No se opone al Plan de Uso y Gestión del Suelo Vigente.**

d).- Mediante informe INF-N° 042- GADMCJS-GR-2024 de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el Lcdo. Jenrry Simaleza Camacho / JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHA, luego de su análisis de gestión de riesgos concluye que el **predio se encuentra fuera de la zona de alto riesgo de inundación, erosión fluvial y deslizamiento en masa.**

Se adjunta el memorando Nro. GADMCJS-RPM-2024-0103-OF-GD de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Aurelio Ernesto Orozco Bastidas / REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, que en lo principal indica: Revisados los Índices y Repertorios desde el año 1991, hasta la presente fecha se ha constatado que en el Registro de la Propiedad del Cantón La Joya de los Sachas NO consta inscrito el Predio: Urbano Ubicado: en la Parroquia: San Carlos – Sector: Cabecera parroquial urbana San Carlos Zona # 04,sector # 02,manzana # 014, lote # 002; Calle: Calle “A” y calle “2” Superficie del lote: 686 m2, a nombre de la de IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS, NI del GADMCJS.

## **5.- CONCLUSIÓN:**

Con estos antecedentes la Dirección de Gestión de Planificación, una vez revisados los informes técnicos que forma parte de este expediente administrativo, respetuosamente solicito se continúe con el trámite de conformidad con la ordenanza: *“que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de poseionarios en el cantón La Joya de Los Sachas”*.

Particular que remito a su conocimiento para fine pertinentes.

Atentamente,

Arq. William Fernando Caizatoa Guamba  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN  
*Elaborado Por. Lic. Sandra Rivera Bayas*